

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Resolución Rectoral 152/2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la Convocatoria para el Reconocimiento a la Excelencia docente del Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, Curso 2020/2021 – (Resolución 82/2021, de 2 de junio).

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 25 de mayo de 2020, ha establecido un Sistema de Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de mayo, antes mencionado, el Rector convocó el Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, curso 2020/2021 mediante Resolución Rectoral 82/21 de 2 de junio de 2021.

En dicha convocatoria se indica que los reconocimientos y, en su caso, menciones serán concedidos por el Rector a propuesta de una Comisión compuesta por distintos miembros, algunos natos y otros designados, correspondiendo la designación de estos últimos al Rector.

La Comisión de Selección referida anteriormente, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Resolución 82/2021, de 2 de junio, por la que se convoca el Reconocimiento a la Excelencia Docente del Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía, Curso 2020/2021, reunida en sesión del día 6 de octubre, tras la valoración de las solicitudes presentadas, procede a elevar la Propuesta de resolución correspondiente.

Por todo ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, vista de la Propuesta de Resolución de la Comisión de Selección designada al efecto

RESUELVE

Conceder, con efectos de 15 de octubre de 2021 el Reconocimiento a la Excelencia Docencia que se indica a continuación:

- **Reconocimiento a la Excelencia Docente a favor de D^a. María del Carmen Cuéllar Padilla**, Profesora del Máster Universitario en *Agroecología: un enfoque para la sustentabilidad rural*, en reconocimiento a la excelencia e innovación docente desarrollada en su actividad académica en esta Universidad.





Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la UNIA (BOUNIA), de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: José Ignacio García Pérez,

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.



ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos	Nombre	Programa
Delgado Pecellín	Carmen	501
Milione	Ciro	7038
Rodríguez Lorenzo	Gloria Araceli	7042
López-Vidriero Tejedor	Iciar	500
Pérez Borero	Isaac	505
Gordillo Pérez	Luis Ignacio	7038
Cuéllar Padilla	M ^a del Carmen	7036
Cantero Téllez	Raquel	4670
Ruiz Tarrás	Susana	500

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos	Nombre	Causa
Gómez Píriz	Pedro Tomás	No haber impartido el mínimo de créditos ECTS requerido



ANEXO II

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE 2020-2021

Apellidos	Nombre	Programa	Docencia	% R	ECTS	Media	Innovación	Total
Delgado Pecellín	Carmen	501	4,80	21,05%	2	2,02	0	2,02
Milione	Ciro	7038	4,96	15,62%	1	0,77	5	5,77
Rodríguez Lorenzo	Gloria Araceli	7042	5,00	7,14%	3	1,07	0	1,07
López-Vidriero Tejedor	Iciar	500	4,82	66,67%	2	6,42	0	6,42
Pérez Borero	Isaac	505	5,00	5,26%	4	1,05	0	1,05
Gordillo Pérez	Luis Ignacio	7038	4,83	12,50%	1	0,6	43,75	44,35
Cuéllar Padilla	M ^a del Carmen	7036	4,98	35%	4	6,97	100	106,97
Gómez Píriz	Pedro Tomás	2520	4,71	22,73%	0,5*	1,07	0	1,07
Cantero Téllez	Raquel	4670	4,95	25%	5	6,18	37,5	43,68
Ruiz Tarrías	Susana	500	4,96	55,56%	5	13,77	0	13,77

